

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16325 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

Que en el concurso voluntario abreviado número 332/2010, del deudor Lorenzo Serrano Martín, con DNI número 5353343-R, se ha dictado auto de 5 de mayo de 2011 de conclusión de concurso por inexistencia de bienes o derechos, ello en virtud de lo establecido en el artículo 176.1.4º de la Ley Concursal.

Madrid, 5 de mayo de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110034388-1